



ORDENANZA N°

04675

Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE TRELEW
9 DE JULIO Y PELLEGRINI
PROVINCIA DEL CHUBUT

Trelew (CHT.) 03 de Mayo de 1.994.-

VISTO:

El Expediente Nro. 4.866/94, registro de este Concejo Deliberante, y 4156 del registro del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio 50 Viviendas de esta Ciudad solicitan que se le designe un nombre a un pasaje existente en su barrio, el cual carece de denominación.

QUE es intención de este Cuerpo Deliberativo honrar a quien en vida fuera el Cacique Inacayal.

QUE según el historiador Milciades Vignatti, el Cacique Inacayal nació entre 1833 y 1835.

QUE según el Perito Francisco Moreno, Inacayal vivía en la orilla de los afluentes del Río Chubut, en la hermosa Vega de Teka.

En el año 1880 recibe junto a 130 indios armados de lanza, a la Delegación Militar encabezada por Moreno, honrando a la Bandera Nacional y da hospitalidad a los 14 hombres de dicha delegación.

En 1884, Inacayal y Foyel fueron tomados prisioneros por el Comandante Lasciar y conducidos a Buenos Aires, el Perito Moreno manifiesta "Inacayal y Foyel deben ser protegidos, no han asesinado; han dado hospitalidad, hoy que se donde están deseo que vengan a mi lado para pagarles de está manera, la humanitaria conducta que tuvieron conmigo, cuando los visité en la cordillera en 1880". Moreno solicita que Inacayal y Foyel junto a sus familias sean trasladadas al Museo de La Plata. Allí falleció el 24 de Setiembre de 1888.

3151

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 19 de la CARTA ORGANICA MUNICIPAL:

////

OMAR ALBERTO LOPEZ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

1

Cr. VICTOR HUGO CISTERNA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE TRELEW
9 DE JULIO Y PELLEGRINI
PROVINCIA DEL CHUBUT

ORDENANZA N° 04675

TRELEW (CHT.) 03 de Mayo de 1994.-

////

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW,
sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): Denominase a la calle comprendida entre
Love Parry, María Humphreys y J. Thomas,
con el nombre de Cacique Inacayal.

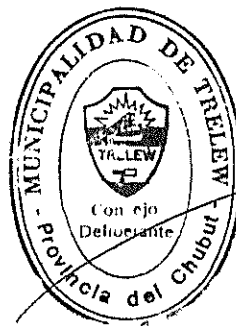
ARTICULO 2DO.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a
partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 3ro.): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTA-
MENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMUL-
GACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL
MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 03 MAY 1994

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 3151

OMAR ALBERTO LOPEZ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



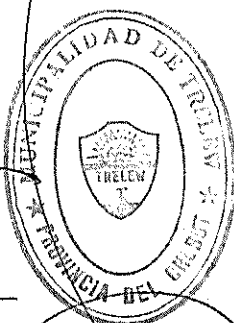
Cr. VICTOR HUGO CISTERNA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut,

11 MAY 1994

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P. R. O. M. L. L. S. A. la presente Ordenanza como N°

04675



Dr. CLAUDIO C. CONRAD
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

GUSTAVO D. DI BENEDETTO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Arq. RAUL JOSE GATICA
SECRETARIO
DE PLANEAMIENTO OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW